

LA CISTERNA, 28 ABR 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 269 de 2011 el jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación de la profesional que mas adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en el Liceo Otof Palme, en virtud del permiso sin goce de sueldos de doña Sara Díaz Rodríguez.

2. Que la profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de reemplazante, al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

| | | |
|-----------------|---|----------------------------------|
| NOMBRE | : | GONZALEZ CORREA XIMENA MAGDALENA |
| RUN | : | 8.110.425-5 |
| FUNCION | : | DOCENCIA |
| N° HORAS | : | 20 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES |
| FECHA INICIO | : | 01 DE ABRIL DE 2011 |
| FECHA TERMINO | : | 06 DE JUNIO DE 2011 |
| ESTABLECIMIENTO | : | LICEO OTOF PALME |
| NIVEL | : | ENSEÑANZA BASICA |
| JORNADA | : | DIURNA |

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, más las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.): SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.JCVB.nad.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes. ✓
 10. Archivo.-
- 2011-04-12



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL